

0000002278

DECRETO ALCALDICIO Nº

Quintero, p. 501, 2011

VISTOS

La solicitud de Patente Profesional presentada con fecha 27 de Septiembre del 2011 a nombre de **Doña Daniela Alejandra Matisen Velásquez, Cédula de Identidad**Domiciliado en para funcionar en Avenida Normandie N°1893 Oficina N°5, Quintero en el Giro de Esteticista Integral.

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley Nº 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Profesional con Giro de Esteticista Integral a contar del día 27 de Septiembre del 2011 hasta 31 de Diciembre del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2011 (Periodo de Enero a Junio del 2012), a **Doña Daniela Alejandra Matisen Velásquez, Cédula de Identidad** para funcionar en Avenida Normandie N°1893 Oficina N°5, Quintero

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Alcaldia
- 3. Secretaria Municipal
- 4. Director de Control
- 5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales JVZ/YGS/MVP/CCO/rago